



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 6395/2014

01 OCT 2014

CÓRDOBA,

VISTO: El pedido de prórroga del Prof. Dr. Roberto KERKEBE (Leg. 17814) en el cargo de Profesor Adjunto Interino (DS) sin goce de sueldos y Profesor Asociado (DSE) Interino en la III Cátedra de Clínica Urológica del Hospital Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Fs. 23);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (Fs. 25/26);
- Lo Dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Fs.27);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Prof. Dr. Roberto KERKEBE (Leg. 17814) en el cargo de Profesor Adjunto Interino (DS) sin goce de sueldos y Profesor Asociado (DSE) Interino en la III Cátedra de Clínica Urológica del Hospital Córdoba desde el 01/11/2014 hasta el 30/04/2015 (seis meses) **o antes si la Justicia Federal se expide en los auto caratulados "Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba (ADIUC) C/ Universidad Nacional de Córdoba"**

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VENTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-



Prof. Mgter ROBELIO DANIEL PIZZI
 SECRETARIO TÉCNICO
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

al
EB

1 4 3 0